

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS ONDAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA		San José		MUNICIPIO		Oporapa
SEDE EDUCATIVA		Principal		CODIGO DANE SEDE		341503000298
NOMBRE DEL PROYECTO/AÑO	GRADO-GRUPO	AREA	NOMBRE GRUPO INVESTIGACIÓN	REGISTRO DE COLCIENCIAS	NOMBRE DOCENTE INVESTIGADOR	
DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y PRÁCTICAS DE RECICLAJE	9° y 10° Grado	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Oporapa Verde		Ada Ubielly Valencia Celis Luz Marina Peña Trujillo John Alexander Penagos Guzmán	
¿ES UN PROYECTO ONDAS TIC? <small>(SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)</small>		SI	X	NO		
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA						
https://www.youtube.com/watch?v=CihUku7e9Aw Oporapa verde ecológico						
IMPACTO						
<p>Superposición de la onda ¿Cómo disminuir los niveles de contaminación por residuos sólidos en el municipio de Oporapa a partir del comparendo ambiental y prácticas de reciclaje?</p> <p>Perturbación de la Onda El municipio de Oporapa actualmente no cuenta con un plan de manejo adecuado de residuos sólidos que permita reducir el alto nivel de contaminación que se presenta en los recursos como el agua, suelo y aire; ya que el carro recolector de basura sólo pasa el día lunes y únicamente en el casco urbano, lo que obliga a los habitantes que viven en el área rural a que tengan que enterrar o quemar la basura en los patios de su casa o finca. Además se observo que cuando se celebran actividades religiosas, culturales o deportivas los hábitos de las personas es contaminar los sitios más representativos del municipio como el polideportivo, parque, parroquia, jardín de la Virgen y establecimientos educativos. La necesidad de crear conciencia, implementar prácticas de reciclaje y el comparendo ambiental fue el resultado que arrojó el trabajo de campo desarrollado.</p> <p>Trayectoria de indagación y recorrido Las actividades más representativas de la investigación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación del semillero de investigación "Oporapa Verde" 2. Identificación de la problemática en la comunidad Oporapense 3. Encuestas y entrevistas a la comunidad para diagnosticar la problemática 4. Capacitaciones y revisión bibliográfica sobre manejo adecuado de residuos sólidos, reciclaje y comparendo ambiental 5. Implementación de puntos ecológicos 6. Jornadas mensuales de reciclaje 7. Aprobación e implementación del comparendo ambiental en el colegio por parte del consejo directivo 8. Reciclaje puerta a puerta en los barrios y campañas pedagógicas en el colegio 9. Proyecto articulado con la alcaldía municipal dirigido a los hogares de bienestar e instituciones educativas rurales 10. Venta del reciclaje a la ciudad de Pitalito 11. Sistematización y estadística de la información 12. Solidaridad con los niños de nuestro municipio a través de recolección de tapas plásticas y su venta 13. Divulgación de resultados a la comunidad educativa <p>Reflexión de la onda Los resultados obtenidos en esta investigación fueron muy positivos, ya que se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La disminución de la contaminación por residuos sólidos en el municipio, a partir de las jornadas de reciclaje en el colegio, fue contundente ya que ha permitido que desde los hogares del municipio se selecciones de la fuente. 2. Se ha logrado rescatar cerca de 7,394.5 kilos de residuos sólidos. Esta información es respaldada con los recibos que se generan de la venta del reciclaje anual en la ciudad de Pitalito. 3. El proyecto es sostenible por cuanto los recursos que se generan con la venta del reciclaje en la ciudad de Pitalito, permiten adquirir medios tecnológicos, canecas, materas, bancas y embellecimiento y adecuación de la Institución. 4. La implementación del comparendo ambiental permitió que hubiese reducción por contaminación en el colegio, cada año disminuye el número de comparendos en los estudiantes. 5. Se crea conciencia ambiental en la comunidad educativa San José desde la primera infancia en los hogares de bienestar familiar hasta los grados undécimos. <p>Propagación de la onda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer puesto Concurso PRAE departamental José Joaquín Sanabria Cabrera versión 2012, 2014 y 2017 - Primer puesto olimpiadas ambientales de educación ambiental CAM años 2014 y 2015 - Artículos en los boletines de ONDAS - Facebook "Oporapa Verde y ecológico" - Encuentros surcolombianos de semilleros de investigación y programas ONDAS. USCO. <p><small>Diario de la Nación y del Huila</small></p>						
ACCIONES DE MEJORA						
<p>El Proyecto Disminución de los niveles de contaminación por residuos sólidos en el municipio de Oporapa a partir de la implementación del comparendo ambiental y prácticas de reciclaje se inició en el 2012 con el acompañamiento de ONDAS hasta 2017, a partir de allí no hubo más convocatorias en el sur del Huila. Se recomienda y se solicita acompañamiento al proyecto atendiendo a que se continua ejecutando, sin embargo se considera necesario la asesoría por ONDAS.</p>						

Nota: Si X NO ___ autoriza la publicación del Proyecto Ondas, para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

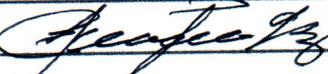
Docente Investigador Nombre y Apellidos: Ada Ubielly Valencia Celis

Firma: 

Docente Investigador Nombre y Apellidos: Luz Marina Peña Trujillo

Firma: Luz Marina Peña T.

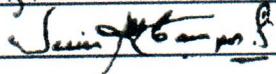
Docente Investigador Nombre y Apellidos: John Alexander Penagos Guzmán

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Norma Yasmin Diaz

Firma: NORMA YASMIN DIAZ

Rector Nombre y Apellidos: Jesús María Campo Ibagón

Firma: 

Coordinador Nombre y Apellidos: Hernán Fernando Peña Ramírez

Firma: Hernán Fernando Peña R

MUNICIPIO	OPORAPA
INSTITUCION EDUCATIVA	SAN JOSE
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL
CODIGO DANE SEDE	343503000298
NOMBRE DEL PROYECTO	DISMINUCION DE LOS NIVELES DE CONTAMINACION POR RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACION DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y PRACTICAS DE REDICLAJE
NOMBRE DEL PRODUCTO	Cartilla Disminución de los niveles de contaminación por residuos sólidos en el municipio de Oporapa, presentación niños comparendo, video Oporapa verde ecológico.
FECHA DE VISITA	21/08/2019 ZONA SUR

**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**



NO.	NOMBRE	CÉDULA	NÚMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Aida Ubielly Valencia Celis	40076836	3134929991	Docente de aula	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Luz Marina Peña Trujillo	36276928	3209548861	Docente de aula	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	John Alexander Penagos Guzman	17659459	3143735902	Docente de aula	<i>[Handwritten Signature]</i>
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

ADA UBIELLY VALENCIA CELIS, identificado con C.C. No. 40076836 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y PRÁCTICAS DE RECICLAJE del Establecimiento Educativo San José en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a Cartilla Disminución de los niveles de contaminación por residuos Sólidos en el municipio de Oporapa, presentación niños comparendo, video Oporapa verde ecológico producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a Cartilla Disminución de los niveles de contaminación por residuos Sólidos en el municipio de Oporapa, presentación niños comparendo, video Oporapa verde ecológico producto del proyecto DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y PRÁCTICAS DE RECICLAJE del Establecimiento Educativo San José, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y PRÁCTICAS DE RECICLAJE se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y PRÁCTICAS DE RECICLAJE se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y PRÁCTICAS DE RECICLAJE a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto Cartilla Disminución de los niveles de contaminación por residuos Sólidos en el municipio de Oporapa, presentación niños comparendo, video Oporapa verde ecológico ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento ([Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas – Formato de Caracterización de Proyectos Ondas](#)) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo San José y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 21 de agosto de 2019

Firma: 
Nombre: ADA UBIELLY VALENCIA CELIS
Identificación: 40076836





GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que la **CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **SAN JOSÉ** de la Ciudad de Oporapa identificada con Código DANE 341503000298
2. Que la **CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA** tiene como propósito **DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA A PARTIR DE LA INPLEMENTACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y PRÁCTICAS DE RECICLAJE**
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa onda y experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre la **CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. la **CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. La **CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar la **CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes a la **CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que



GOBERNACIÓN DEL HUILA



Pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, a la CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso de la CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer la CARTILLA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Éste Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 21 de agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila